

RESOLUCIÓN No. 486 DE 2026

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba por empleo equivalente en un cargo de carrera administrativa y se da por terminados un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Procesos de Selección Nos. 2527 al 2559 - Distrito Capital 6, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió la Resolución 13686 del 22 de diciembre de 2025, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 219731, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Que la CNSC mediante correo electrónico del día 29 de enero de 2026 comunicó al IDIPRON el oficio No. 2026RS007890 en el cual se informó sobre las listas que adquirieron firmeza de pleno derecho a partir del 26 de enero de 2026.

Que el artículo primero de la precitada Resolución conformó la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo de carrera administrativa de la planta de personal del IDIPRON, identificado con el código OPEC No. 219731 denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, en el que figuran las siguientes personas:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	1061728153	NYNY JOHJANA	AGREDO SALAZAR	78.18
2	1022426457	CAROLINA	RIVERA HERNANDEZ	78.09
3	10187537	FRANK YIMMY	ESPITIA	77.06

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC mediante correo electrónico del 26 de junio de 2026 comunico el radicado No. 2026RS121363 en el cual autorizó el uso de lista de elegibles para el empleo ofertado con código OPEC 219731, así;

EMPLEO VACANTE		DENOMINACION DEL EMPLEO	AUTORIZACIÓN				
Id empleo	ID vacante		Concepto	OPEC	Posición	Cédula	Elegible
236102	484818	SECRETARIO 440 – 10	EMPLEO EQUIVALENTE	219731	3	10187537	FRANK YIMMY ESPITIA

Que revisado el Banco Nacional de Listas de Elegibles <https://bnle.cns.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general> se observa que la lista de elegibles conformada y adoptada por la Resolución 13686 del 22 de diciembre de 2025 adquirió firmeza de pleno derecho a partir del 26 de enero de 2026 y se autorizó uso de lista para Empleo Equivalente a partir del 26 de junio de 2026.

Lista de elegibles del número de empleo 219731										
Posición	Tipo documento	Nro. identificación	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha firmeza	Tipo firmeza	Novedad	Detalle Novedad	Fecha novedad
1	Cédula de Ciudadanía	1061728153	NYNY JOHJANA	AGREDO SALAZAR	78.18	26 ene. 2026	Firmeza completa	Posesión	Posesión	7 jul. 2026
2	Cédula de Ciudadanía	1022426457	CAROLINA	RIVERA HERNANDEZ	78.09	26 ene. 2026	Firmeza completa	Posesión	Posesión	6 jul. 2026
3	Cédula de Ciudadanía	10187537	FRANK YIMMY	ESPITIA	77.06	26 ene. 2026	Firmeza completa	Autorización	Empleo Equivalente – EE	26 jun. 2026

Que mediante Resolución No. 108 del 12 de febrero de 2026 se nombró en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **NYNY JOHJANA AGREDO SALAZAR** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.061.728.153 y **CAROLINA RIVERA HERNANDEZ** identificado (a) con cédula de

RESOLUCIÓN No. 486 DE 2026 HOJA No. 2 de 3

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba por empleo equivalente en un cargo de carrera administrativa y se da por terminados un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

ciudadanía número 1.022.426.457 en el cargo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON.

Que el cargo a proveer autorizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para uso de lista de elegibles por empleo equivalente en la planta de personal de la Entidad se denomina Secretario Código 440 Grado 10.

Que el cargo a proveer mediante uso de lista de elegibles por empleo equivalente en la planta de personal de la Entidad denominado Secretario, Código 440, Grado 10, por el señor **FRANK YIMMY ESPITIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10.187.537 está ocupado en encargo por el (la) señor (a) **ALEXANDER BECERRA MONCADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.996.319, nombrado (a) mediante la Resolución 491 del 27 de septiembre de 2024, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud -IDIPRON.

Que el señor (a) **ALEXANDER BECERRA MONCADA**, es el (la) titular del cargo en carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 09 de la planta de empleos de la Entidad.

Que comoquiera que se debe nombrar al (la) elegible **FRANK YIMMY ESPITIA**, en el empleo denominado Secretario, Código 440, Grado 10, por uso de lista de elegibles por empleo equivalente, se debe dar por terminado el encargo realizado al (la) señor (a) **ALEXANDER BECERRA MONCADA** con el fin de realizar la provisión definitiva del empleo denominado Secretario Código 440 Grado 10 de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, el Gerente de Talento Humano certifica que el (la) señor (a) **FRANK YIMMY ESPITIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10.187.537, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Secretario, Código 440, Grado 10, de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de las personas relacionadas anteriormente y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado (a) como responsable fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al (la) señor (a) **FRANK YIMMY ESPITIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10.187.537, en el cargo denominado Secretario, Código 440, Grado 10, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado el nombramiento en encargo del (la) señor (a) **ALEXANDER BECERRA MONCADA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79.996.319, en el cargo Secretario, Código 440, Grado 10, quien regresará a su cargo en propiedad denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 09, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo el (la) señor (a) **FRANK YIMMY ESPITIA**.

ARTÍCULO TERCERO. - El periodo de prueba a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada

ARTÍCULO CUARTO. – El (la) señor (a) **FRANK YIMMY ESPITIA**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibidem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el (la) designado (a) no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

RESOLUCIÓN No. 486 DE 2026 HOJA No. 3 de 3

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba por empleo equivalente en un cargo de carrera administrativa y se da por terminados un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON”

ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar a los (las) señores (as) **FRANK YIMMY ESPITIA, ALEXANDER BECERRA MONCADA** y a la Gerencia de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - Los gastos que ocasione el presente nombramiento, se encuentran amparados de acuerdo con la certificación presupuestal.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


JAVIER PALACIOS TORRES
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Revisión: Luis Alberto Tibaquirá Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 01 
Milena Rodríguez Roa - Profesional Universitario Código 219 Grado 03 
Zuanis Janith Mercado García – Contratista Secretaria General 
Aprobó: Lina Marcela Flórez Cárdenas- Secretario General Código 054 Grado 02 (E) 
Carlos Fabian Gaitán Rondón - Gerente Talento Humano Código 039 Grado 01 
Yesid Fernando Rivera Contreras- Jefe de Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 